

LA BAJA VOTACIÓN OBTENIDA IMPACTARÁ SUS PRERROGATIVAS

Registro del sol azteca como partido local depende de resolución del INE

No se trata de un proceso automático, antes debe cumplir con requisitos: consejera Sonia Pérez Pérez

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Una vez que se haga oficial la pérdida de registro a nivel nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en la capital del país, donde sí alcanzó el umbral de 3 por ciento de la votación válida emitida en los distritos, el instituto político deberá solicitar su registro como partido local, informó la consejera electoral Sonia Pérez Pérez.

En entrevista, explicó que la obtención del registro local del partido “no se trata de un proceso automático”, pues depende de lo que se resuelva a nivel nacional ante el Instituto Nacional Electoral y, en su caso, en los tribunales; de ahí que el PRD tendrá que cumplir con todos los requisitos de ley para ser un partido con registro local, que va desde la presentación de su solicitud formal, su emblema y denominación, entre otras cuestiones. Lo anterior deberá ser aprobado mediante un acuerdo por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La consejera también informó que la baja votación que alcanzó el PRD en la ciudad “le va a afectar” en el monto de prerrogativas que reciba el próximo año. Este año el partido del sol azteca tiene un monto asignado de 50 millones de pesos por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.

“Entre más vaya bajando la votación, hay una parte del presupuesto que va disminuyendo, por eso los partidos que tienen la mayor votación, como Morena, son los que tienen mayor presupuesto, y por supuesto al PRD le va a afectar el monto que reciba.

“Nosotros tenemos que hacer el

cálculo total, generamos la proyección de cada uno de los partidos e incluimos el monto de las prerrogativas para el próximo año; eso lo vamos a hacer en octubre.

“Del presupuesto que nos asignen, entregaremos sus prerrogativas y después ya veremos de qué manera se ajusta (nuestro presupuesto)”, informó Pérez Pérez.

Del total de recursos asignados al IECM, poco más de 500 millones de pesos deben ser asignados a los partidos políticos.

Reutilizará el IECM materiales electorales

Por otra parte, el IECM informó de un gasto ejercido, que asciende a 16 millones 858 mil 941 pesos, para completar las existencias de materiales electorales que se utilizaron en la pasada jornada electoral.

De acuerdo con el órgano electoral, en las elecciones locales se reutilizaron más de 90 por ciento de los materiales electorales utilizados en pasados ejercicios, con lo que el citado presupuesto se utilizó para completar los poco más de 200 mil materiales que se entregaron a cada mesa directiva de casilla, que van desde mamparas, urnas, cancelos y crayones, entre otros.





► Tras la elección del pasado 2 de junio y lograr conservar su registro en la capital, el Partido de la Revolución Democrática deberá empezar de cero y solicitar su registro como partido local. Foto Luis Humberto González

